



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 012-2023-UNAH

Huanta, 12 de enero de 2023

VISTOS:

El Informe N° 0121-2022-UNAH/DCEPRE-HTA, de fecha 06 de diciembre 2022, Informe N° 004-2023-UNAH/PCO-OPP, de fecha 10 de enero de 2023, y Acta de Acuerdos de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, de fecha 12 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que: "La Comisión tienen a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno de acuerdo a la presente Ley, le correspondan;

Que, mediante Ley N° 29658, se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, como persona jurídica de derecho público interno; y mediante Resolución N° 271-2013-CONAFU, de fecha 25 de abril de 2013, se resuelve aprobar el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, se otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, conforme la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", y en el numeral 6.1.5, establece las funciones de la Comisión Organizadora; señalando en el literal b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad, y en el literal k) Aprobar las modalidades de admisión e incorporación a la universidad; asimismo, aprobar anualmente el número de vacantes para el proceso de admisión, previa propuesta de las facultades, en concordancia con el presupuesto y el plan de desarrollo de la universidad.;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, el Vicerrector Académico, dirige y ejecuta la política general de formación académica en la universidad, supervisa las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.

Que, mediante Informe N° 0121-2022-UNAH/DCEPRE-HTA, de fecha 06 de diciembre del 2022, el MBA Carlos Pozo Curo, Director CEPRE-UNAH, presenta el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 012-2023-UNAH

Huanta, 12 de enero de 2023

de Huanta, (CEPRE-UNAH 2023-I), señalando que se ha programado el desarrollo de un nuevo ciclo académico, bajo la modalidad presencial regular e intensiva, con 12 y 08 semanas lectivas respectivamente y dos exámenes presenciales, cuyo inicio de clases se estima a partir del día 02 de enero del 2023. Asimismo, refiere que tomado en cuenta los convenios vigentes con la Empresa EMSETUR EIRL quienes ofrecerán infraestructura en la ciudad de Ayacucho, se tiene previsto la apertura de funcionamiento de una sede del nuestro Centro Pre Universitario. Igualmente refiere que, dicho Centro Pre Universitario de la UNAH, será autofinanciado con recursos directamente recaudados. Adjunta el referido Plan de Trabajo;



Que, mediante Informe N° 004-2023-UNAH/PCO-OPP, de fecha 10 de enero de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, advierte que, en el ejercicio de sus atribuciones, señala que se cuenta con disponibilidad presupuestal para el desarrollo del CEPRE UNAH, conforme al Plan de Trabajo del CEPRE UNAH, para el Ciclo regular 2023-I, Huanta, por el monto total de S/ 168,578.00 soles, en el ejercicio fiscal 2023. Por otro lado, para el Ciclo regular y Ciclo Intensivo 2023-I, Huamanga, se otorgará la disponibilidad presupuestal, siempre en cuando el número de estudiantes alcance como mínimo el punto de equilibrio, donde los ingresos de la universidad por el servicio prestado por el CEPRE UNAH cubran los gastos fijos y variables. Igualmente refiere que, en cuanto al Ciclo regular 2023-I, Huanta se otorgará la disponibilidad presupuestal, con fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados - RDR. Y que los recursos otorgados serán afectos a la META 0039: Realizar Acciones de Centro Pre Universitario - UNAH;

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, y estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Estatuto de la universidad y por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, en sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 12 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta (CEPRE UNAH 2023-I), presentado por el MBA Carlos Pozo Curo, Director del Centro Pre Universitario de la UNAH, por el importe de S/ 168,578.00 soles, para el Ciclo Regular 2023-I Huanta, en el año fiscal 2023, afecto a la siguiente estructura funcional programática:



PRESUPUESTO	: 2023
META	: 0039 REALIZAR ACCIONES DE CENTRO PREUNIVERSITARIO -UNAH
RUBRO	: 2 DIRECTAMENTE RECAUDADOS
MONTO	: S/ 168,578.00 soles.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER el cumplimiento y acatamiento de la presente resolución a todos los órganos estructurados de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 012-2023-UNAH

Huanta, 12 de enero de 2023

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFIQUESE la presente resolución a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Transparencia y demás instancias para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HUANTA

Dra. Delia Vilma Gamarra Gamarra
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Abog. David Reyes Quipe
SECRETARÍA GENERAL (e)

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Dirección General de Administración
Unidad de Recursos Humanos
Transparencia
Interesados
Archivo (02)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA (CEPRE UNAH 2023 – CICLO REGULAR)



Firmado
digitalmente
por POZO
CURO Carlos
FAU
20574653798
soft
Fecha:
2023.01.09
12:32:44 -05'00'



Firmado
digitalmente por
CASTROMONTE
SALINAS Juvenal
FAU 20574653798
soft
Fecha: 2023.01.09
16:02:02 -05'00'

PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA (CEPRE UNAH 2023 – CICLO REGULAR)

DATOS GENERALES

Entidad : Universidad Nacional Autónoma de Huanta

Autoridades universitarias

- Presidenta Comisión Organizadora : Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra
- Vicepresidente Académico : Dr. Juvenal Castromonte Salinas
- Vicepresidente Investigación : Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana

Equipo de Trabajo

- Director CEPRE UNAH : MBA. Carlos Pozo Curo
- Coord. Académico : Dra. Idelia Mirta Cristobal Lobaton
- Control de la Calidad : Ing. Nilo Chuquimbalqui Maslucán

I. RESEÑA HISTÓRICA DEL CEPRE UNAH

A mediados del mes de octubre del año 2017, ante la preocupación y necesidad manifiesta de la población de contar con una academia preuniversitaria, el responsable de la Unidad de Gestión Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, presentó un proyecto para la creación de un Centro Preuniversitario en la ciudad de Huanta y con posibilidades futuras de ampliar los servicios en otras provincias de la Región de Ayacucho. Sin embargo, el proyecto no prosperó debido a que el Ex vicepresidente de Investigación de la Universidad no vio rentable además de la desidia de los colaboradores administrativos.

Posteriormente, ante la insistencia por parte de la Unidad de Gestión Académica, el Dr. Víctor Melitón Zanabria Hiuza, Ex presidente de la Comisión Organizadora y el Dr. Silverio Apaza Apaza, Ex Vicepresidente Académico de la misma COMISIÓN, en Sesión de Consejo, aprobaron el proyecto de creación del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N°002-2018-UNAH, de fecha el 19 de enero de 2018. Desde el mes de febrero de 2018, se establecieron un grupo de profesionales integrantes del Comité Transitorio del CEPRE UNAH, quienes desplegaron esfuerzos en forma denodada y desinteresada, que en momentos difíciles por falta de atención de presupuesto tuvieron que asumir el costo económico de gastos operativos que demandó desarrollar la organización del CEPRE, Ciclo 2018-0, con éxito.

Nuevamente, el Dr. Víctor Melitón Zanabria Hiuza, Ex Presidente de la Comisión Organizadora y el Dr. Silverio Apaza Apaza, Ex Vicepresidente Académico de la UNAH, en sesión de Consejo aprobaron la Resolución Vicepresidencial Académico N°008-2018-UNAH, de fecha 02 de abril de 2018, encargaron a los mismo integrantes del Comité Transitorio del Centro Preuniversitario del Ciclo 2018-I para este nuevo ciclo: Director Mg. Mario Chilo Ccama y Lic. Nilo Chuquimbalqui Maslucán, Coordinador del CEPRE UNAH, quienes continuaron con el trabajo con el mismo empeño e interés en el logro de los objetivos.



Firmado digitalmente por
CASTROMONTE
SALINAS Juvenal
FAU 20574653798
soft
Fecha: 2023.01.09
16:02:18 -05'00'



Firmado digitalmente por
POZO CURO Carlos FAU
20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09
12:33:04 -05'00'

Posteriormente, el Dr. Juan Manuel Garay Román, presidente y la Dra. Cecilia Haydee Eufemia Aliaga Herrera, vicepresidente Académica, ambos de la Comisión Organizadora de turno de la Universidad, contribuyeron decididamente y reafirmaron su confianza en la toma de decisiones del CEPRE UNAH, con cuyo apoyo se ha desarrollado todas las actividades académicas y las evaluaciones con éxito. Finalmente, debemos mencionar, el CEPRE UNAH ha ingresado al mercado de preparación académica preuniversitaria y se ha convertido en una de las instituciones líderes con trabajo académico y tecnología de buena calidad, demostrando competitividad académica con el esfuerzo del Comité Transitorio que siempre ha demostrado interés, liderazgo y transparencia. El CEPRE UNAH, se ha convertido en un competidor del CEPRE UNSCH, de las academias de la provincia y de la Región Ayacucho, con servicio de calidad y buen nivel, en la elaboración de sus módulos de aprendizaje, simulacro de exámenes y evaluaciones finales que han sido hechos con cuidado por el equipo profesional de diseñadores e ingeniería de sistemas.

II. ANTECEDENTES

- El 19 de enero de 2018, se organizó el desarrollo del CEPRE, Ciclo 2018-0, estableciéndose como primer Director al Mg. Mario Chilo Ccama, el Lic. Nilo Chuquimbalqui Maslucán y profesionales integrantes del Comité Transitorio del CEPRE UNAH. El ciclo 2018-0 se desarrolló del 22/01/2018 al 01/04/2018.
- El 02 de abril de 2018, encargaron a los mismos integrantes del Comité Transitorio del Centro Preuniversitario del Ciclo 2018-I; Director Mg. Mario Chilo Ccama y Coordinador del CEPRE UNAH, Lic. Nilo Chuquimbalqui Maslucán, quienes continuaron con el trabajo con el mismo empeño e interés en el logro de los objetivos. El ciclo 2018-II se desarrolló del 02/05/2018 al 27/07/2018.
- CEPRE 2019-I; Director(e) Lic. Nilo Chuquimbalqui Maslucán por renuncia del Mg. Julio Cesar Sardón Huayapa. El ciclo se desarrolló del 04/01/2019 al 18/03/2019.
- CEPRE 2019-II; Director Dr. César Teófilo Zambrano Arce, se desarrolló del 30/04/2019 al 03/08/2019.
- CEPRE 2019-III; Director Dr. César Teófilo Zambrano Arce y Coordinador Lic. Roger Mancilla Parco. El ciclo se desarrolló del 20/09/2019 a 29/12/2019
- CEPRE 2020-0; Director MBA. Carlos Pozo Curo y Coordinador Académico, Lic. Nilo Chuquimbalqui Maslucán. El ciclo se desarrolló del 06/01/2020 a 03/2020.
- CEPRE 2021-1; Director MBA. Carlos Pozo Curo y Coordinador Académico, Ing. Nilo Chuquimbalqui Maslucán. El ciclo se desarrolló del 28/01/2021 a 21/04/2021.
- CEPRE 2022-1; Director MBA. Carlos Pozo Curo y Coordinador Académico, Dra. Idelia Mirta Cristobal Lobaton. El ciclo se desarrolló del 17/02/2022 a 11/03/2022.
- CEPRE 2022-2; Director MBA. Carlos Pozo Curo y Coordinador Académico, Dra. Idelia Mirta Cristobal Lobaton. El ciclo se desarrolló del 20/06/2022 a 12/08/2022.



Firmado digitalmente por
CASTROMONTE
SALINAS Juvenal
FAU 20574653798
soft
Fecha: 2023.01.09
16:02:31 -05'00'

III. BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- c) Decreto Supremo N° 015-2022-SA de fecha 15 de agosto del 2022, en su artículo 1, Prorróguese a partir del 29 de agosto de 2022, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA y N° 003-2022-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.
- d) Decreto Supremo N° 130-2022-PCM, de fecha 27 de octubre de 2022, se emite el Decreto Supremo que deroga el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y



Firmado digitalmente por
POZO CURO Carlos FAU
20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09 12:33:21
-05'00'

establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, sus prórrogas y modificaciones.

- e) Estatuto Universitario de la UNAH.
- f) Reglamento interno CEPRE UNAH.

IV. ALCANCES

- Comisión Organizadora
- Vicepresidencia Académica.
- Dirección del CEPRE UNAH.
- Dirección Admisión UNAH
- Oficina de la Calidad.
- Docentes y estudiantes del CEPRE UNAH.

V. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario (CEPRE UNAH), en sus modalidades de Ciclo Regular, se justifica en la necesidad de desarrollar el Ciclo de Preparación Académica Preuniversitaria, modalidad presencial (clases presenciales con exámenes presenciales) buscando ofrecer una preparación académica de buena calidad que garantice el ingreso de estudiantes por modalidad CEPRE UNAH de manera adecuada, legítima y transparente a una de las Escuelas Profesionales de la universidad. Tomando en consideración que se encuentra programado en el calendario académico 2023 un examen de admisión extraordinario y ordinario para el ingreso hacia la UNAH. Para este año 2023 se tiene proyectado la apertura del desarrollo de las actividades del CEPRE UNAH en la ciudad de Huamanga.

VI. OBJETIVOS

6.1. Objetivos General

Brindar un servicio de preparación académica preuniversitaria a jóvenes estudiantes y público en general, garantizando el ingreso modalidad CEPRE UNAH de manera eficiente, legítima y transparente a las carreras profesionales que ofrece la universidad.

6.2. Objetivos específicos

- a) Brindar una enseñanza-aprendizaje-evaluación preuniversitaria de buena calidad a través de clases presenciales, acompañados del uso de recursos tecnológicos y plataformas virtuales.
- b) Seleccionar al futuro ingresante (nuevo ingresante) a una de las escuelas profesionales de la universidad.
- c) Garantizar el ingreso de jóvenes estudiantes que presenten mejores condiciones de preparación académica y afronten con éxito los estudios universitarios.
- d) Mejorar el servicio de preparación académica preuniversitaria del Centro de Producción CEPRE UNAH.



Firmado digitalmente por
CASTROMONTE SALINAS
Juvenal FAU 20574653798
soft
Fecha: 2023.01.09 16:02:49
-05'00'



Firmado digitalmente por
POZO CURO Carlos FAU
20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09 12:33:35
-05'00'

VII. MODALIDAD

7.1. CICLO REGULAR (12 Semanas lectivas):

- a) **Presencial (clases presenciales con exámenes presenciales):** Las clases presenciales serán en aulas habilitadas cumpliendo los protocolos de bioseguridad establecidas por el MINEDU. Asimismo, los talleres o seminarios de repaso, serán efectuadas utilizando recursos tecnológicos o plataformas virtuales de Google Classroom, Meet, Zoom o LMS-UNAH.
- b) **Turno:** Mañana
- c) **Horario:** 08:00 am – 01:30 pm
- d) **Periodo:** 12 semanas lectivas.
- e) **Exámenes:** Se realizará de manera presencial, cumpliendo los protocolos de bioseguridad, distanciamiento y aislamiento social establecidas por el gobierno central a través del MINSA, se efectuarán **DOS exámenes** de selección con puntajes válidos para la calificación e ingreso directo a la UNAH.

Tabla 1. Resumen de desarrollo de ciclos Regular en el año 2023.

Sedes Académicas	TOTAL
	Regular
Huanta	2
Huamanga	1

Como se aprecia en la Tabla 1, se tiene proyectado la ejecución de dos ciclos en cada sede, es decir, un ciclo Regular de 12 semanas lectivas en cada semestre del periodo 2023.

VIII. VACANTES ADMISIÓN 2023-I

8.1. Otorgamiento o la oferta de vacantes para el ingreso directo a la universidad vía Centro Preuniversitario, considerando las sedes de Huanta y Huamanga, se tiene proyectado en la Tabla 2 y 3, que se muestra de la siguiente manera:



Firmado digitalmente por
CASTROMONTE SALINAS
Juvenal FAU 20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09 16:03:03
-05'00'

Tabla 2. Resumen de oferta de plazas vacantes para ingreso directo, 1er semestre 2023.

N°	Carrera Profesional	Sede HUANTA	Sede HUAMANGA	TOTAL
		C. Regular	C. Regular	
1	ATSH	5	5	9
2	INAF	5	5	9
3	IGA	5	5	9
SUB-TOTAL		15	15	30



Firmado digitalmente por
POZO CURO Carlos FAU
20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09
12:33:56 -05'00'

Tabla 3. Resumen de oferta de plazas vacantes para ingreso directo, 2do semestre 2023.

N°	Carrera Profesional	Sede HUANTA	Sede HUAMANGA	TOTAL
		C. Regular	C. Regular	
1	ATSH	5	5	9
2	INAF	5	5	9
3	IGA	5	5	9
SUB-TOTAL		15	15	30

Las vacantes de ingreso directo, serán entregados a los estudiantes destacados, previo proceso de evaluación y conocimiento de dos exámenes y en orden de méritos.

IX. CALENDARIO ACADÉMICO CEPRE UNAH

El calendario académico para el Centro Preuniversitario se tiene previsto en el cuadro adjunto, cuyas fechas son homogéneas para ambas sedes, tanto como para la sede de Huanta como para Huamanga, siendo de la siguiente manera:

Tabla 4. *Calendario de actividades para el periodo 2023, Ciclo Regular.*

ACTIVIDADES	FECHAS	
	1er. Semestre	2do. Semestre
Inscripciones y pago de pensión hasta	del 02 al 14 de enero	mayo
Inicio de clases	Lunes 16 de enero	Julio
Finalización de clases	07 de abril	agosto
Semanas lectivas	12 semanas	08 semanas
Primer examen de selección	25 de febrero	julio
Segundo examen de selección	08 de abril	agosto
Entrega de constancias de ingreso	10 al 13 de abril	agosto

X. LUGAR DE ADMINISTRACIÓN E INSCRIPCIÓN

Las oficinas del CEPRE-UNAH se encuentran ubicadas en:

HUANTA:

- Oficina Académica: Jr. Ayacucho N° 401, Huanta.
- Oficina Administrativa: Jr. Manco Capac N° 497 – Huanta.
- Oficina Virtual: cepre@unah.edu.pe / vpacad@unah.edu.pe

AYACUCHO:

- Jr. Progreso N° - Alameda del cementerio – Ayacucho.

XI. PRECIOS DE MATRÍCULA Y PENSIÓN DE ENSEÑANZA

Las pensiones de enseñanza académica y matrícula se elaboraron de acuerdo al estudio de mercado y costos de servicio, siendo los Recursos Directamente Recaudados destinados para esta actividad.

a) Pensión y Matrícula. –

La matrícula es un costo simbólico que garantiza la inscripción del estudiante para iniciar el ciclo académico respectivo. La pensión consiste en el pago que corresponde por las pensiones de enseñanza y los derechos que adquiere para participar en el entrenamiento, conocimientos y los exámenes de selección para el acceso de vacantes de ingreso libre a la universidad, en orden deméritos previo examen de selección tipo admisión.



Firmado digitalmente por CASTROMONTE SALINAS Juvenal FAU 20574653798 soft Fecha: 2023.01.09 16:03:16 -05'00'

Tabla 5. Precios de enseñanza por *ciclo Regular.*



Firmado digitalmente por CURO Carlos FAU 20574653798 soft Fecha: 2023.01.09 12:34:11 -05'00'

N°	DESCRIPCIÓN	C. Regular
		SI.
1	Matricula	50.00
2	Pensiones estudiantes CEPRE	460.00
3	Pensión estudiantes LIBRES	330.00
4	Simulacros	20.00

(*) **Estudiantes LIBRES.** Son aquellas personas interesadas en mejorar sus conocimientos de preparación académica, tales como estudiantes de 4to de secundaria u otros que pueden asistir a las clases lectivas, sin compromiso u obligatoriedad de participar para lograr una vacante de ingreso directo en el concurso de admisión de la UNAH.

b) Forma de Pago. -

Dada la situación de emergencia nacional y el proceso de reactivación económica en las regiones del país, es conveniente programar los pagos de las siguientes formas:

Tabla 6. Formas de pago de la matrícula y pensión de enseñanza Ciclo Regular

DESCRIPCIÓN	C. Regular
	S/.
AL CONTADO (sin recargos)	
Matrícula	50.00
Pensión	510.00
EN DOS PARTES (con recargos)	
1er pago en la inscripción	300
2do pago, antes del primer examen	280

XII. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Se cumplirán las disposiciones establecidas por el gobierno nacional, así como con las políticas establecidas en la UNAH, a fin de realizar adecuadamente las clases lectivas y la interacción docente-alumno.

XIII. PROCESO DE MATRÍCULA

Paso 1: INFORMACIÓN

El estudiante preuniversitario tiene el deber de informarse sobre las condiciones, requisitos y costos de las pensiones, modalidades y concurso para las vacantes de ingreso directo a las carreras profesionales de la universidad. La UNAH brindará toda la información necesaria al estudiante interesado y padres de familia en la oficina de lo local académico, así como también a través de la plataforma virtual y redes sociales u otros medios de comunicación.

Recursos:

- Aula física, para 40 estudiantes por cada aula, aforo según las disposiciones del gobierno nacional.
- Página Web UNAH y correos electrónicos instituciones para estudiantes CEPREUNAH.
- Plataforma Virtual LMS CEPRE UNAH
- Formulario Google
- Telefonía móvil + WhatsApp
- Redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter

La universidad a través de la oficina de imagen institucional promoverá y cumplirá con la difusión audiovisual en los diversos medios de comunicación, con el propósito de lograr los objetivos de mayor cantidad de población estudiantil.

Paso 2: REALIZAR PAGO MATRÍCULA Y PENSIÓN

El estudiante procederá a efectuar el pago de la pensión y matrícula con el número de su DNI, tanto en la OFICINA de TESORERÍA de la UNAH, así como en las entidades financieras que tiene convenio la universidad y cuya cuenta de ahorros, cuenta corriente o cuenta de recaudación se encuentre a nombre de la Universidad UNAH, Concepto: PENSIÓN DE ENSEÑANZA – CEPRE.



Firmado digitalmente por
POZO CURO Carlos FAU
20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09
12:34:25 -05'00'

Paso 3: FORMAS DE INSCRIPCIÓN

Una vez el estudiante cuente con el Boucher de pago efectuado en el Banco de la Nación correspondiente, el Certificado de estudios secundarios y el Documento Nacional de Identidad (DNI), el mismo que debe tomarle una foto (imagen) o escanearlo (formato PDF), debe proceder a efectuar inscripción, de las siguientes formas:

A) PRESENCIAL

El estudiante para efectuar su inscripción de manera presencial se apersonará a las oficinas del Centro Preuniversitario de la UNAH (CEPREUNAH) y efectuará su inscripción correspondiente.

B) INSCRIPCIÓN EN LÍNEA - VIRTUAL

A través de la pág. Web o el formulario Google, el estudiante procederá a realizar su inscripción EN LÍNEA (virtual), adjuntando la información solicitada como archivo digital en formato PDF o JPG.

Paso 4: BASE DE DATOS

Efectuada la inscripción ya sea presencial o en forma virtual a través del formulario Google, la información será almacenada en el formulario Google, será verificada, procesada y protegida. Ya que podría servir de estadística para fines académicos y estudios de mercado de proyectos para la UNAH.

Paso 5: MATRÍCULA

En esta etapa, el estudiante luego de completar el formulario y adjuntando los documentos requeridos, recibirá un mensaje vía correo electrónico y mensaje de texto telefónico con una copia de los datos ingresados en el formulario de inscripción. En dicho comunicado, se le entregará información adicional, así como los accesos a la plataforma, códigos de usuario y contraseñas y el horario de clases y la conformación de aulas correspondientes.

XIV. MATERIALES DE ESTUDIO



Firmado digitalmente por
CASTROMONTE
SALINAS Juvenal
FAU
20574653798
soft
Fecha:
2023.01.09
16:03:44 -05'00'

Los estudiantes recibirán un texto impreso con contenido de las clases por cada curso (en total 18 cursos o materias) y por cada semana lectiva, siendo un total de doce (12) semanas lectivas dentro de un ciclo REGULAR, según corresponda. Cada impreso será entregado antes del inicio de cada semana lectiva o en su defecto, se entrega un texto compilado e integrado del total de ocho o doce semanas lectivas.

XV. ACCIONES A REALIZAR



Firmado digitalmente por
POZO CURO Carlos FAU
20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09 12:34:40
-05'00'

- a) Presentar el Plan de Trabajo a la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora de la UNAH.
- b) Realizar el seguimiento de la aprobación del Plan de Trabajo mediante acto Resolutivo de la Comisión Organizadora de la UNAH.
- c) Realizar las inscripciones y matrícula de los estudiantes interesados en cursar el ciclo académico 2023-I del CEPREUNAH.

- d) Contratación de un asistente administrativo por el periodo de 04 o 03 meses según los ciclos que corresponda de acuerdo al plan de trabajo, para labores y actividades estrictamente del CEPREUNAH.
- e) Contratación de los docentes para llevar a cabo las clases en la modalidad presencial.
- f) Elaborar los exámenes (dos) para calificar a estudiantes destacados para el ingreso directo a la UNAH.
- g) Informe final y balance de actividades

XVI. ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACADÉMICAS

a) Aulas académicas presenciales

Se deberá de acondicionar las aulas físicas que cuenta la UNAH, tomando en consideración el ciclo académico de los estudiantes universitarios, de igual manera, se desarrollaran clases en la infraestructura alquilada para dichos fines. De la misma forma, serán acondicionados en la sede de Huamanga. Algunas clases o seminarios complementarias se llevará a cabo en las Aulas virtuales tales como Google Meet, Zoom o LMS-UNAH.

b) Carne de estudiante y Elaboración de usuarios y contraseñas

Se procederá con la elaboración de carne para cada estudiante preuniversitario, para que, puedan efectuar el ingreso a las aulas académicas. En el contexto de emergencia sanitaria, las clases serán presenciales, sin embargo, los talleres o seminarios se desarrollarán en forma virtual, por lo que, es necesario contar con los códigos de acceso, creación de usuarios y contraseñas institucionales de la universidad.

c) Distribución de carga horaria

Elaboración de horarios de clases acorde a las experiencias académicas de la UNAH, en horarios que no tengan limitaciones tecnológicas para los estudiantes y docentes.

d) Aulas para los exámenes de selección

Acondicionar una cantidad aprox. de 05 aulas académicas físicas, para la rendición de exámenes presenciales, cumpliendo y aplicando los protocolos de Bioseguridad para evitar el contagio del Covid-19 y cumplir las disposiciones del gobierno nacional por emergencia sanitaria nacional.



Firmado digitalmente por
CASTROMONTE
SALINAS Juvenal
FAU 20574653798
soft
Fecha: 2023.01.09
16:03:57 -05'00'



Firmado digitalmente por
POZO CURO Carlos FAU
20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09 12:34:55
-05'00'

XVII. CRONOGRAMA ACTIVIDADES

Tabla 7. Cronograma de actividades por cada semestre académico.

ACTIVIDADES	SEMANAS LECTIVAS													
	S 0	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S 10	S 11	S 12	S 13
Presentar el plan operativo a la Vicepresidencia Académica de la UNAH.	█													
Aprobación y publicación de la Resolución Comisión Organizadora, acerca del Plan de Trabajo	█													
Publicación en medios de comunicación y redes sociales	█													
Contratación de Asistente Administrativo	█													
Contratación de Docentes para clases presenciales	█													
Inauguración del ciclo académico e inicio de clases presenciales del CEPRE UNAH (02 de enero 2023)		█												
Primer Examen: presencial (25 febrero)								█						
Segundo Examen: presencial (23 marzo)												█		
Adjudicación de ingresantes										█	█	█	█	█
Informes finales										█	█	█	█	█



Firmado digitalmente por POZO CURO Carlos FAU 20574653798 soft Fecha: 2023.01.09 12:35:08 -05'00'



Firmado digitalmente por CASTROMONTE SALINAS Juvenal FAU 20574653798 soft Fecha: 2023.01.09 16:06:48 -05'00'

XVIII. FINANCIAMIENTO

Autofinanciada para las actividades del CEPRE UNAH 2023, con los recursos Ordinarios Recaudados por la Universidad, que se muestran en las tablas siguientes:

Tabla 8. Proyección de ingresos y egresos, ciclo Regular (12 semanas).

PRESUPUESTO: CICLO REGULAR 2023

INGRESOS

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
320	MATRICULA	50.00	16,000.00
300	PENSIÓN DE ENSEÑANZA	510.00	153,000.00
20	BECAS: MEDIA y COMPLETAS	-	-
640	SIMULACROS	20.00	12,800.00
			181,800.00

EGRESOS

CANT.	DESCRIPCIÓN	HRS	PRECIO HORAS	TOTAL
PERSONAL DOCENTE X AULA				
1	FÍSICA - QUÍMICA (2 HRS C/U X SEMANA)	48	30.00	1,440.00
1	BIOLOGÍA (2 HRS X SEMANA)	24	30.00	720.00
1	CIENCIAS SOCIALES (2 HRS X SEMANA)	24	30.00	720.00
1	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO Y ARITMÉTICA (2 HRS C/U X SEMANA)	48	30.00	1,440.00
1	ÁLGEBRA (3 HRS X SEMANA)	36	30.00	1,080.00
1	GEOMETRÍA - TRIGONOMETRÍA (3 HRS X SEMANA)	36	30.00	1,080.00
1	LENGUAJE Y LITERATURA (3 HRS X SEMANA)	36	30.00	1,080.00
1	RAZONAMIENTO VERBAL Y PSICOTÉCNICO (2 HRS C/U X SEMANA)	48	30.00	1,440.00
1	FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA (1 HRS C/U X SEMANA)	24	30.00	720.00
1	REALIDAD NACIONAL Y ECONOMÍA (1 HRS C/U X SEMANA)	24	30.00	720.00
SUBTOTAL PARA CADA AULA, X 50 ALMUNOS				10,440.00
8	TOTAL DOCENTE PARA # AULAS		10,440.00	83,520.00
SIMULACROS - TALLERES - REFORZAMIENTO				
2	Docente (2 Simulacros 5ta 11ava semana) C/U x 4 horas	8	40.00	640.00
2	Impresiones (02 simulacro) x c/u S/ 2.00	320	2.00	1,280.00
Millar	Papel bond A4 para impresión exámenes	7	38.00	266.00
				2,186.00



Firmado digitalmente por
CASTRÓMONTE SALINAS
Juvenal FAU 30574653798 soft
Fecha: 2023.01.09 12:37:04
-05'00'



Firmado digitalmente por
POZO CURO
Carlos FAU
20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09
12:35:31 -05'00'

ELABORACIÓN DEL 1ero, 2do EXAMEN		TOTAL PERS.	COSTO	TOTAL
a) Personal Interno - Elaboración del examen				
2	Coordinador de Imagen	0	500.00	-
2	Validador de Pruebas / Control de la Calidad	2	300.00	1,200.00
2	Diseñador	2	120.00	480.00
2	Digitador	4	120.00	960.00
2	Docente Física, Química, Biología	2	250.00	1,000.00
2	Docente de Ciencias Sociales	2	250.00	1,000.00
2	Docentes de R.M. y Aritmética	2	250.00	1,000.00
2	Docente de Álgebra, Trigon. y Geom.	2	250.00	1,000.00
2	Docente de Lenguaje y Literatura	2	250.00	1,000.00
2	Docente de Razonamiento Verbal y Psicotécnico	2	250.00	1,000.00
20		20		8,640.00
b) Personal Externo - Ejecución del examen				
2	Autoridades CO (4)	4	-	-
2	Catedrático Vigilante (2)	2	250.00	1,000.00
2	Asesor Jurídico (2)	2	-	-
2	Imagen Inst. (2)	2	-	-
2	Director CEPRE (2)	2	-	-
2	Coord. Acad. (2)	2	-	-
1	Fiscalizadores (según cantidad de aula)	8	100.00	800.00
2	Procesamiento (2)	2	150.00	600.00
2	Control de puerta (2)	2	-	-
2	Personal de servicio (2)	2	-	-
2	Personal de vigilancia (2)	2	-	-
		30		2,400.00
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - REFRIGERIO				
Elaboración y Ejecución Examen		TOTAL PERS.	COSTO / Servicios	TOTAL
2	Personal Interno (CENA 16 personas X 2)	32	20.00	1,280.00
2	Personal Interno (DESAYUNO 16 personas X 2)	32	18.00	1,152.00
2	Personal Externo (REFRIGERIO 28 personas X 2)	28	13.00	728.00
2	Paquete de gaseosas de 500 ml	6	30.00	360.00
2	Caja / Bidon de agua mineral de 20 L	1	30.00	60.00
2	Bolsa de caramelos (equipo elaborador examen)	10	6.00	120.00
		92		3,700.00
ADQUISICION MATERIALES ESCRITORIO				
Impresión exámenes, compendios y administrativo		TOTAL CANT.	COSTO	TOTAL
Cto	Sobre Manila A4, x ciento	2	35.00	70.00
Cto	Sobre Manila A3, x ciento	2	40.00	80.00
millar	Papel Bond 75gr A4 x millar (impresión folletos / Cuadernillo semanal)	4	38.00	152.00
millar	Papel Bond 80gr A3 x millar	1	50.00	50.00
caja	Plumones carton, caja x 20, negro, rojo, azul	0	25.00	-
caja	Plumones pizarra, caja x 20, negro, rojo, azul	10	40.00	400.00
unid	Tinta recarga para plumones pizarra 4 colores	16	20.00	320.00
unid	Goma en barra, mediano	20	4.00	80.00
unid	Toner Impresora Lasser HP, pequeño, negro	2	250.00	500.00
millar	cartillas opticas de respuestas	2	300.00	600.00
caja	lapiceros tinta seca, rojo x 50 unid	2	30.00	60.00
caja	lapiceros tinta seca, azul x 50 unid	2	30.00	60.00
caja	lapiceros tinta seca, negro x 50 unid	2	30.00	60.00
				2,432.00



Firmado digitalmente por
CASTRIONORTE
SALINAS Juvenal
FAU 20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09
16:07:19 -05'00'



Firmado digitalmente por
POZO CURO Carlos
FAU 20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09
12:35:44 -05'00'

ADQUISICIÓN MATERIALES PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD				
unid	Alcohol 70° en líquido, 1L	10	0.00	-
Unid	Alcohol 70° en Gel 750ml	10	0.00	-
Caja	Mascarillas Quirúrgicas 3 pliegues/capas, cajax50unid	5	0.00	-
Caja	Mascarillas KN95 FISH, cajax20unid (docentes)	4	0.00	-
*Será atendido por la Oficina de Bienestar Universitario				
SERVICIO ELABORACIÓN DE LIBROS O COMPENDIOS CEPRE UNAH		CANT.	COSTO	TOTAL
	Servicio de elaboración de compendio o material bibliográfico para 18 cursos	0	400.00	-
	Trabajo de digitación x 15 días	1	-	-
Unid	Trabajo de diseño y diagramación x 15 días	0	1,500.00	-
Unid	Servicios de impresión, encuadernación, empastado de 12 compendios semanales por 01 millar de libros, c/u 80 p'gs	1000	38.00	38,000.00
				38,000.00
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN				
2	Campaña de Publicidad Pág. Web y Redes Sociales	1	1,000.00	2,000.00
2	Servicio de publicidad por televisión (4 Huanta, 02 Vraem, 01 Churcampa, 01 Acobamba) Avisos x 30 días	8	300.00	4,800.00
2	Servicio de grabación, elaboración y edición de video Publicitario	1	250.00	500.00
				7,300.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS				
2	Alquiler de Aulas, c/u 40 estudiantes / Mensual	4	200.00	1,600.00
2	Técnico Administrativo / Mensual	4	1,600.00	12,800.00
2	Personal de servicio limpieza aulas alquiladas / Mensual	2	250.00	1,000.00
2	Personal de vigilancia aulas local alquilada	2	250.00	1,000.00
				16,400.00
2	GASTOS IMPREVISTOS	1	2,000.00	4,000.00
				4,000.00
TOTAL GASTOS				168,578.00

BALANCE		
TOTAL INGRESO		181,800.00
TOTAL EGRESO		168,578.00
SALDO		13,222.00



Firmado digitalmente por
POZO CURO
Carlos FAU
20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09
12:35:57 -05'00'



Firmado digitalmente por
CASTROMONTE
SALINAS Juvenal
FAU
20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09
16:07:34 -05'00'

Tabla 9. Resumen de ingresos y egresos proyectados, sede Huanta, ciclo Regular (12 semanas), periodo 2023.

CONCEPTOS	C. Regular
INGRESOS	181,800.00
EGRESOS	168,578.00
SALDO TOTAL	13,222.00

Tabla 11. Resumen de ingresos y egresos proyectados, sede Ayacucho, ciclo Regular (12 semanas), periodo 2023.

CONCEPTOS	C. Regular
INGRESOS	90,900.00
EGRESOS	65,289.00
SALDO TOTAL	25,611.00



Firmado digitalmente
por CASTROMONTE
SALINAS Juvenal FAU
20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09
16:07:48 -05'00'

Tabla 12. Resumen de ingresos y egresos proyectados en forma global periodo 2023.

SALDO TOTAL	38,833.00
--------------------	------------------



FIRMA DIGITAL

Firmado
digitalmente por
POZO CURO Carlos
FAU 20574653798
soft
Fecha: 2023.01.09
12:36:15 -05'00'

MBA. Carlos Pozo Curo
Director CEPRE UNAH

ANEXOS

DESCRIPCIÓN DE LAS NECESIDADES

Se requiere contar con personal debidamente experimentado tanto para desarrollo y el dictado de las clases, el planteamiento y la elaboración de las preguntas, así como en el control durante la ejecución del proceso de examen de selección (dos exámenes) del CEPRE UNAH, incluyendo la adecuada implementación de las aulas académicas en coherencia a las normas de salud y educación vigentes.

1. ACONDICIONAR LAS AULAS ACADÉMICAS

Mesas unipersonales

Las aulas deberán ser implementadas con Mesa personal, ideal para el desarrollo de clases presenciales, además para rendir un examen de conocimiento independientes para el ingreso a la Universidad, en la modalidad CEPRE UNAH.

Finalidad:

- Proteger y mantener la distancia de bioseguridad ante el contagio del Covid19 entre los estudiantes del CEPRE UNAH y la comunidad universitaria.
- Asegurar la continuidad del servicio educativo que exige la SUNEDU y la población de estudiantes de la provincia de Huanta, Huamanga y la Región Ayacucho, mediante el CEPRE UNAH.

2. PERSONAL QUE SE REQUIERE

- Vicepresidencia Académica UNAH

Es importante el desempeño de las autoridades de la Universidad, siendo en este caso, la vicepresidencia académica de la UNAH como responsable del proceso del ciclo académico, desarrollo de las clases presenciales y del desarrollo de los exámenes con calificación para ingreso directo; así como de la dotación de los materiales logísticos para el funcionamiento, es la autoridad que acompaña durante el proceso de elaboración de la prueba.

Finalidad:

- Ejecutar el desarrollo del Centro Preuniversitario como una actividad de reforzamiento de los estudiantes escolares, para rendir con éxito los exámenes de admisión.
 - Garantizar el proceso de elaboración de la prueba de selección.
 - Acompañar al equipo de elaboradores de la prueba de selección.
 - Salvaguardar la imagen institucional y elevar el prestigio del CEPRE y de la UNAH.
 - Evitar suspicacias en los postulantes, población huantina y la región.
 - Valorar el trabajo profesional del equipo responsable del proceso de selección.
- Coordinar y exigir la ejecución presupuestal con la finalidad de lograr los objetivos de manera oportuna, eficiente y eficaz.



Firmado digitalmente por
CASTROMONTE SALINAS
Juvenal FAU 20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09 16:08:03
-05'00'



Firmado digitalmente por
POZO CURO Carlos FAU
20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09 12:36:35
-05'00'

- **Dirección de Admisión**

Es la unidad orgánica encargada de planificar, organizar y dirigir las actividades de admisión, es decir, la preparación de los prospectos, planes, modalidades, costos y otros de los procesos de selección de estudiantes para ser admitidos a las escuelas de la universidad.

Finalidad:

- Programar y publicar el calendario académico por cada año lectivo, en la cual, se incluyen los procesos de admisión para la selección de estudiantes.
- Elaborar los prospectos de admisión, en la cual, se encuentran los contenidos académicos que serán considerados en la elaboración del cuestionario de preguntas tipo admisión.
- Elaboración y asignación del cuadro de vacantes según las modalidades de ingreso a la Universidad.
- Gestión y supervisión de las actividades del proceso de selección por las distintas modalidades de admisión e ingreso a la Universidad, incluido el centro de producción como el Centro Preuniversitario.
- Validar y admitir a los estudiantes ingresantes vía centro preuniversitario.

- **Docentes**

Son profesionales con experiencia en Centros Preuniversitarias, con agilidad y destreza para efectuar clases bajo la modalidad presencial, así como, en la elaboración de preguntas de media y alta complejidad por áreas académicas, sobre todo en el desarrollo de competencias para el desarrollo de los cuestionarios tipo examen de admisión.

Finalidad:

- Realizar las clases académicas presenciales, con contenido elaborado por la universidad.
- Garantizar la elaboración de preguntas y evitar errores en su formulación y desarrollo.
- Salvaguardar la imagen institucional y elevar el prestigio del CEPRE y de la UNAH.
- Evitar suspicacias en los postulantes, población huantina y la región.
- Desarrollar competencias, habilidades en los estudiantes para desarrollar los cuestionarios tipo admisión.



Firmado digitalmente por
CASTROMONTE SALINAS
Juvenal FAU 20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09 16:08:19
-05'00'

- **Diseñador-diagramador**

Profesionales o técnicos con experiencia en diseño y dominio de CorelDraw, Microsoft Word, Editor de Ecuaciones MathType, Adobe Acrobat, manejo de fotocopiadores corporativas, otros. Su participación es fundamental en el proceso de elaboración de preguntas para los exámenes.

Finalidad:

- Garantizar la calidad del diseño, la diagramación de fórmulas y diseños de figuras con criterio profesional en exámenes de admisión.
- Salvaguardar la imagen institucional y elevar el prestigio del CEPRE y de la UNAH.
- Evitar suspicacias en los postulantes, población huantina y la región.



Firmado
digitalmente
por POZO
CURO Carlos
FAU
20574653798
soft
Fecha:
2023.01.09
12:36:48 -05'00'

- **Digitador**

Profesional o técnicos con conocimiento y experiencia en redacción, manejo de ortografía y párrafos. Su participación es imprescindible en el proceso de elaboración de preguntas para los exámenes y cuestionarios tipo admisión, para mantener calidad y buena reputación de la UNAH.

Finalidad:

- Garantizar la elaboración de preguntas, evitar errores o interferencias lingüísticas en su digitación e impresión.
- Salvaguardar la imagen institucional y elevar el prestigio del CEPRE y de la UNAH.
- Evitar suspicacias en los postulantes, población huantina y la región.

- **Control de calidad/Validador de Prueba**

Profesional con conocimiento y experiencia en control de calidad, manejo de redacción, ortografía, sinonimia y otros. Diseño y diagramación, uso de software. Su participación es en el proceso de elaboración de preguntas para los exámenes. Puede ser un docente ordinario de la UNAH o según las necesidades u profesional externo.

Finalidad:

- Garantizar la formulación y elaboración de preguntas y evitar errores en su digitación e impresión.
- Diseño y diagramación de fórmulas con buen nivel profesional.
- Salvaguardar la imagen institucional y elevar el prestigio del CEPRE y de la UNAH.
- Evitar suspicacias en los postulantes, población huantina y la región.

- **Administradores o Fiscalizadores de aula**

Profesionales con experiencia en control de ingreso al aula, brinda orientación del llenado de la ficha electrónica y desarrollo del examen de selección CEPRE UNAH. Su participación es importante ya que asegura el proceso de rendición de los exámenes de manera transparente, pueden ser personal docente o administrativo de la UNAH o según las necesidades pueden ser cubiertos por personal externo a la UNAH.

Finalidad:

- Garantizar la ejecución y desarrollo del examen de selección.
- Salvaguardar la imagen institucional y elevar el prestigio del CEPRE y de la UNAH.
- Evitar suspicacias en los postulantes, población huantina y la región.



Firmado digitalmente por
CASTROMONTE SALINAS
Juvenal FAU 20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09 16:08:34
-05'00'



Firmado digitalmente por
POZO CURO Carlos FAU
20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09 12:37:02
-05'00'

- **Control de puerta (varón y mujer)**

Personal con experiencia en control de ingreso al local académico de la UNAH, con experiencia en revisión y separación de pertenencias de varones y mujeres. Su participación es decisiva en el control de los postulantes al momento de ingreso al local del CEPRE.

Finalidad:

- Garantizar la integridad física y psicológica de los estudiantes del CEPRE UNAH.
- Salvaguardar la imagen institucional y elevar el prestigio del CEPRE y de la UNAH.
- Evitar suspicacias en los postulantes, población huantina y la región.

- **Procesamiento de datos**

Profesional o técnico con experiencia en procesamiento y publicación de resultados del examen de selección CEPRE UNAH. Su participación es importante en el proceso de calificación y publicación just in time.

Finalidad:

- Garantizar un proceso de selección justo y transparente.
- Evitar la manipulación de los resultados.
- Salvaguardar la imagen institucional y elevar el prestigio del CEPRE y de la UNAH.
- Evitar suspicacias en los postulantes, población huantina y la región.

3. PROCESO DE SELECCIÓN VIA EXAMEN TIPO ADMISION PARA MERITOS DE INGRESO DIRECTO VIA CEPRE UNAH

El proceso de selección de estudiantes del CEPRE UNAH tiene dos etapas fundamentales a tener en cuenta de manera estricta y responsable, siendo un mecanismo de evaluación de méritos en conocimientos para lograr una plaza vacante de ingreso directo a la Universidad:

a) Etapa interna:

La etapa interna, conformada por una comisión responsable de elaboración del examen por áreas y la impresión de la cantidad total de postulantes por escuelas profesionales. Es liderado y dirigido por el responsable de Control de Calidad o Validador de Prueba, junto al equipo de docentes elaboradores de las preguntas y la comisión de la elaboración del examen.

- El director del CEPRE UNAH realiza las gestiones dando cuenta a las autoridades civiles y policiales a fin de garantizar un proceso transparente y legítimo, las fechas de desarrollo del examen.
- El equipo responsable prepara el equipamiento tecnológico y los materiales de oficina con 2 días de anticipación.
- El ingreso al local es a las 7:00pm, previo control y verificación de pertenencias.
- Ingresa el equipo de docentes seleccionados, la comisión de elaboración del examen y las autoridades universitarias.
- Todo el personal se mantiene incomunicado y asilado mientras dure el trabajo de elaboración e impresión del examen.
- El ingreso es sin ningún objeto, material o medio electrónico que garantiza la seriedad y elevan la imagen del CEPRE UNAH.
- Se cumple de manera estricta las normas de bioseguridad.
- A todo el personal se proporciona refrigerio y remuneración por el servicio prestado al CEPRE UNAH.
- La elaboración de la prueba, será realiza con 24 horas de anticipación de la fecha del examen.



Firmado digitalmente por
CASTROMONTE SALINAS Juvenal
FAU 20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09 16:08:55 -05'00'



Firmado digitalmente por
POZO CURO Carlos FAU
20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09 12:37:17
-05'00'

- El lote de preguntas o pruebas diseñadas estarán bajo custodia de la Vicepresidencia Académica o las modalidades que éste designe, hasta la fecha y hora del examen, en sobres debidamente lacrados y con participación de funcionarios de control y supervisión para garantizar un proceso diligente.

b) Etapa externa o ejecución del examen:

La etapa externa es la ejecución del examen a cargo de una comisión responsable que suministra la prueba de rendimiento académico.

Lo integra los demás miembros de la Comisión Organizadora y la comisión de responsable.

- El equipo responsable prepara el equipamiento tecnológico, los materiales y los ambientes con 2 días de anticipación.
- El ingreso al local es desde las 07:00 am, previo control y verificación de pertenencias.
- Ingresa la comisión responsable.
- Todo el personal se mantiene incomunicado y asilado mientras dure el trabajo del examen de selección.
- El ingreso es sin ningún objeto, material o medio electrónico que garantiza la seriedad y elevan la imagen del CEPRE UNAH.
- Se cumple de manera estricta las normas de bioseguridad.
- A todo el personal se proporciona refrigerio y remuneración por el servicio prestado al CEPRE UNAH.



Firmado digitalmente por
CASTROMONTE SALINAS
Juvenal FAU 20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09 16:39:16
-05'00'



Firmado
digitalmente por
POZO CURO
Carlos FAU
20574653798 soft
Fecha: 2023.01.09
12:35:31 -05'00'

MBA. Carlos Pozo Curo
Director CEPRE UNAH

